

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0255

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "**TRANS CABREBELVI CIA. LTDA.**" otorgada ante el Notario Segundo del cantón Azogues el 17 de Marzo del 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 477-DJ-03 de 28 de Abril del 2003 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

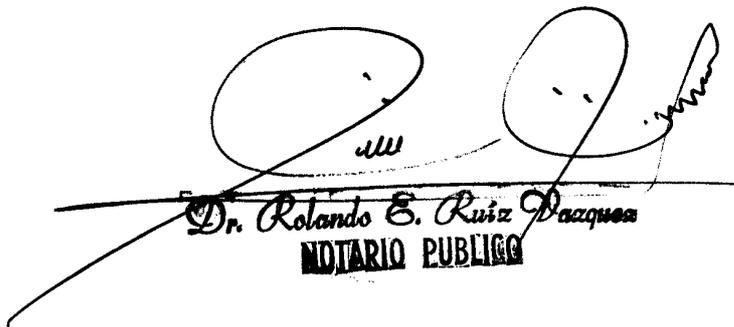
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "**TRANS CABREBELVI CIA. LTDA.**", con domicilio en Azogues, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Azogues.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Azogues tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Azogues, inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 20 ABR. 2003


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RAZON: Doy fe: Que hoy, sábado 10 de mayo del 2003, he procedido a marginar en el correspondiente Protocolo, la presente Resolución. EL NOTARIO.


Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez
NOTARIO PUBLICO



Con el No. 87 del registro mercantil, queda inscrito la resolución No. 03-C-DIC-0255 de fecha 29 de abril del 2003, al igual que la constitución de la Compañía TRANS CABREBELVI CIA. LTDA. Azogues, diciembre 14 del 2004. EL REGISTRADOR.-

